

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Propuesta sobre Reforma de los Fondos de financiación de las Comunidades Autónomas definidos en la Ley 22/2009.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

El Parlamento de Andalucía aprobó en 2018 un dictamen en relación con el Informe del Grupo de Trabajo relativo a financiación autonómica en el que se incluyen propuestas sobre un posible sistema de fondos que garantice los principios rectores en un reformado modelo de financiación.

A fecha actual, el sistema de financiación derivado de la Ley 22/2009 continúa sin ser reformado, a pesar de sus evidentes limitaciones. Durante el período de crisis sanitaria, se ha puesto de manifiesto la necesidad de aportar recursos extraordinarios a las arcas autonómicas que han sido canalizados a través de mecanismos ajenos al sistema, generando aún mayor confusión e incertidumbre sobre los criterios de reparto de esos fondos, cuyo destino no ha sido otro que los servicios públicos fundamentales que prestan las Comunidades Autónomas.

Desde el Ministerio de Hacienda se está impulsando la generación de propuestas de reforma de diversos aspectos del modelo de financiación actual, por lo que en la Fundación nos parece muy conveniente continuar la línea de investigación emprendida en años anteriores para contar con propuestas de actuación sobre elementos específicos del sistema. En este caso, el interés radica en el diseño de un sistema de fondos de financiación siguiendo las directrices del dictamen del Parlamento andaluz anteriormente mencionado, para lo que se solicita la colaboración de las Universidades del Patronato.

II. OBJETIVO DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es la elaboración de una propuesta de diseño y evolución de fondos de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común en el marco de las directrices señaladas en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública en relación con el Informe del Grupo de trabajo relativo a financiación autonómica.

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=bopa&id=128594>

La propuesta contará, asimismo, con simulaciones en relación con el funcionamiento de los fondos y la valoración de los efectos económicos por Comunidades Autónomas de su aplicación.

III. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA

Se presentará para su valoración por la Fundación una memoria en la que se incluirán: resumen de la propuesta de actuación, objetivos del proyecto, metodología a emplear y los principales hitos que puedan formar parte de la programación. No excederá de diez páginas con espaciado simple y tamaño de letra 12.

Asimismo, se incorporará un currículum abreviado del equipo de investigación o investigador/a señalando específicamente su trayectoria en temas similares al planteado en el objeto del trabajo.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Transcurrido un plazo de dos semanas desde la firma del contrato, se entregará un plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que será acordado con la Fundación.

El trabajo final se materializará en un documento en formato Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal, donde se incluirán el estudio realizado así como la bibliografía de referencia. Tanto los cuadros como los gráficos que pudieran haber sido incluidos deberán ser entregados en formato Excel.

Adicionalmente, se hará entrega de un resumen ejecutivo (no más de cinco páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12) del trabajo, igualmente en un documento Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal.

Una vez finalizado y entregado, el contenido del trabajo se expondrá en una presentación ante las personas que designe la Fundación IEHPA, que en todo caso, serán anunciadas con antelación y que podrán formar parte tanto de la Fundación, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, de sus entidades adscritas y/o de cualquier otro órgano de la Administración Autonómica que se considere vinculado al estudio.

La presentación se acompañará de una proyección bajo el formato ppt o similar y contendrá un turno de preguntas de las personas asistentes. El formato de la presentación será decidido por la Fundación IEHPA, pudiendo realizarse de forma presencial o telemática.

V. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega y presentación serán los siguientes:

- A las dos semanas desde la firma del contrato, se entregará el plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que se establece en el apartado IV anterior.
- La fecha de entrega máxima del trabajo final será el 15 de noviembre de 2022.
- Se acordará una fecha para su presentación, presencial o telemática, dentro del primer trimestre del 2023.

VI. CUANTÍA Y FORMA DE PAGO

El presupuesto del estudio se fija en 10.000,00 euros sin incluir impuestos.

La forma de pago serán dos plazos, un 20% a la entrega del programa de trabajo indicado en el apartado IV anterior y el restante 80% a la finalización del trabajo coincidiendo con la entrega del informe objeto del estudio.

VII. INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Fundación Pública Andaluza, Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. con domicilio en calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Persona de contacto representante de la Fundación:

Carmen Gallango Villanueva.

Directora económico-financiera y representante de la Fundación.

e-mail: carmen.gallango@juntadeandalucia.es

Teléfono: 955.622.535

Personas de contacto para la gestión de contenidos y seguimiento de los trabajos:

Felicidad García de Bustos.

Directora de Estudios Económicos, Financieros y Presupuestarios.

e-mail: felicidad.garcía@juntadeandalucia.es

Teléfono: 955.927.989